



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI DE MOBILITAT SOSTENIBLE

### CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA PARA LA CIUDAD DE VALÈNCIA

E2018-002620-01\_INFORME\_NECESIDAD

#### Informe de necesidad e idoneidad del contrato

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la LCSP, se emite el presente informe que hace referencia a los contenidos del contrato y a la idoneidad de éste para cumplir su objeto, consistente en la elaboración del “Plan Director de la Bicicleta de València”, en la forma adecuada y con los medios más acordes para su eficaz cumplimiento, que deriva de la competencia atribuida de forma genérica a los municipios en virtud de los artículos 25 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los cuales, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Con el fin de desarrollar las políticas de movilidad urbana recogidas en el Plan del Mandato 2019-2023 y en concreto en el Proyecto 20200160 “Continuar amb el desenvolupament de la xarxa de vies ciclistes”, en el marco del objetivo de “Afavorir la mobilitat sostenible, la connectivitat urbana, l'accessibilitat universal i el repartiment equilibrat de l'espai urbà”, con este contrato se pretende acometer la elaboración y redacción del mencionado Plan Director de la Bicicleta de València, el cual será un documento estratégico que analizará la situación actual de la bicicleta en el área de estudio especificada en los pliegos técnicos (ciudad de València, término municipal y relaciones con el área metropolitana), elaborará un diagnóstico y establecerá un plan de acción para aumentar, mejorar desplazamientos en bicicleta.

Es necesario que los trabajos sean realizados por un equipo personal que reúna las condiciones óptimas de cualificación, competencia y medios técnicos, circunstancia ésta que no se puede acometer con los medios personales y/o técnicos existentes en la actualidad en este Servicio.

Respecto al procedimiento de adjudicación, se utilizará el procedimiento abierto simplificado al encontrarse su importe, 89.999,99 euros (IVA incluido), dentro de los límites establecidos para el mismo.

E2018-002620-01\_INFORME\_NECESIDAD

PÁGINA 1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ M - OFI. TEC. D'INFR. I DADES BASIQUES	JOSE SAMUEL SAEZ CASTAN	09/07/2020	ACCVCA-120	1297888772421824424
CAP SECCIÓ - SECCIÓ ADMINISTRATIVA DE MOBILITAT SOSTENIBLE	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	09/07/2020	ACCVCA-120	13598052584350790670 699344824298227070
CAP SERVICI - SERV. DE MOBILITAT SOSTENIBLE	RUTH LOPEZ MONTESINOS	09/07/2020	ACCVCA-120	389211756310913262